



## NOTA DE PRENSA

NEGREIROS:

### **Crédito Suplementario aprobado para Caja del Pescador requiere de medidas complementarias**

Con motivo del Crédito Suplementario por Dos Millones Quinientos Mil Soles aprobado por el Congreso de la República para cancelar parte de las 14 mensualidades adeudadas a los pensionistas de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP), el Congresista Luis Negreiros Criado, reiteró, como lo expresó en su intervención en el debate, que dicha suma resulta escasa y que posiblemente alcance solo para el pago de una mensualidad.

Por ello, -continuó diciendo Negreiros- se hace necesario dictar medidas complementarias, las que sugerimos con anterioridad, como la concertación de un Crédito a cargo del Ministerio de Economía con el Banco de la Nación o la previsión anual en el Presupuesto de las sumas requeridas para la cancelación total de la deuda que tiene Economía con la CBSSP.

Como se sabe, recordó el parlamentario aprista, esta deuda fue asumida en sustitución de los industriales pesqueros desde el mes de diciembre de 1992 por Decreto Ley N° 25988 el pago de \$0.26 por T.M. de pescado acordada por el D.S. N° 016-88-PE, lo que además cuenta con mandatos judiciales y del Tribunal Constitucional que ordenan el pago de la deuda.

Se refirió, igualmente, a las declaraciones del Ministro de la Producción quien días atrás reveló que se dispone de 33 Millones de Soles provenientes del aporte de US\$ 1.95 por T.M. de pescado creado por el Decreto Legislativo 1084 sobre cuotas pesqueras que conforme a esa norma están destinados a la entidad a cargo del "sistema vigente de pensiones" de los trabajadores pesqueros, o sea, la Caja del Pescador.

Añadió el representante por el Callao, que de no cancelarse totalmente por el MEF la deuda contraída y de no realizarse la transferencia por el Ministerio de la Producción, podría incurrirse en grave responsabilidad por parte de los funcionarios comprometidos, pues estarían incurriendo en graves delitos tipificados por el Código Penal, como serían el de abuso de autoridad contra la administración de justicia y la administración pública, deberes de función de funcionarios públicos.

Además, -continuó diciendo- se estaría exponiendo a personas ancianas y desvalidas al peligro por su falta de sustento alimentario, justamente cuando requieren el auxilio obligado de la autoridad, situación que, según informaciones de la prensa y lo denunciado en el Congreso, ha producido la muerte de varios pensionistas, víctimas de la desazón, angustia y depresión reflejadas en su salud afectada por los años y falta de recursos para subsistir.

Exhortó, por ello, a las autoridades de ambos Ministerios para que cumplan con la ley y las sentencias jurisdiccionales en el más breve término, sin perjuicio de buscar el consenso solicitado por la Ministra de Economía para llegar a una solución integral del problema de la Caja, para lo cual ya existe un Proyecto aprobado por el Congreso y dictaminado a favor de su Insistencia por la Comisión de Seguridad Social.

Lima, 24 de abril de 2010